INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 94/2020

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 89/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG PARA ANA GABRIELA BOGADO BOGARIN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:15 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 89/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG PARA ANA GABRIELA BOGADO BOGARIN".-**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, la **Sra. Elba Aurora Colman Saucedo**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosi Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica de la Institución.

Fue invitada a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **LABORATORIOS ALMOS S.A.**

Seguidamente, siendo las 09:30 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **LABORATORIOS ALMOS S.A. - RUC: 80029411-4 / Correo Electrónico licitaciones@laboratoriosalmos.com.py:** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 832.800.000.- (Guaraníes Ochocientos treinta y dos millones ochocientos mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 24.984.000.- (Veinte y cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil).** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N°** de Póliza: 1508006347. Total de hojas foliadas 110 (Ciento diez).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
LABORATORIOS ALMOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Elba Colmán Saucedo
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Abogada
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lunes 09:30hs

PLANILLA ENTREGA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 89/20
"ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB 100 MG PARA ANA GABRIELA BOGADO BOGARIN"

APERTURA: 09:30HS				
Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	HORA	FIRMA	ACLARACION
1	Lab Alamos S.A	8:30		Rafael Ruiz
2				
3				
4				
5				